

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE LIBORINA

PLAN DE ESTUDIOS
(AREAS DEL DESARROLLO)

SINDROMES, TRASTORNOS, BARRERAS PARA EL
APRENDIZAJE

AULA DE APOYO

2010

PLAN DE ESTUDIO



AREA DE AULA DE APOYO



INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS

MUNICIPIO DE LIBORINA

2010

TRASTORNO: SINDROME DE DOWN

AREA: PERCEPTIVA

CONTENIDOS:

1. Percepción visual.
2. Percepción auditiva.
3. Percepción táctil.
4. Percepción espacial general.
5. Percepción espacial gráfica.

LOGROS:

1. Interpretar adecuadamente los estímulos visuales.
2. Interpretar adecuadamente los estímulos auditivos.
3. Interpretar adecuadamente los estímulos táctiles.
4. Interpretar adecuadamente las diversas posiciones de los objetos en el espacio.
5. Interpretar adecuadamente los estímulos en el espacio gráfico.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Sigue con la vista la trayectoria de un objeto.
2. Discrimina y clasifica objetos por su forma, tamaño, textura.
3. Discrimina los colores fundamentales (amarillo, azul, rojo, negro, blanco).
4. Discrimina los colores secundarios (anaranjado, verde, morado, café).
5. Percibe lo que falta en figuras incompletas.
6. Identifica semejanzas y diferencias en parejas de objetos y láminas.
7. Discrimina sonidos producidos por el propio cuerpo.
8. Discrimina sonidos producidos por diferentes instrumentos.
9. Discrimina sonidos producidos por algunos animales.
10. Localiza el lugar de donde procede el sonido.
11. Reproduce canciones.
12. Reconoce partes del cuerpo por el tacto.
13. Discrimina caliente-frío.
14. Discrimina duro-blando.
15. Discrimina pesos.
16. Discrimina las figuras geométricas básicas (cuadrado, triángulo, círculo).
17. Discrimina diferentes sabores.
18. Discrimina diferentes olores.
19. Discrimina dentro-fuera, meter-sacar, cerrar-abrir.
20. Discrimina grande, pequeño, mediano.
21. Discrimina arriba-abajo (encima-debajo).
22. Discrimina lleno-vacío.
23. Discrimina cerca-lejos.
24. Discrimina corto-largo.
25. Discrimina derecha-izquierda.
26. Arma rompecabezas.
27. Discrimina figura-fondo en dibujos.

AREA: MOTRICIDAD

CONTENIDOS:

1. Movimientos y coordinaciones generales.
2. Hábitos de independencia general.
3. Esquema corporal.
4. Coordinación manual.
5. Coordinación grafo-manual (pre-escritura).

LOGROS:

1. Dominar las diversas etapas de la adquisición total de la marcha.
2. Desenvolverse en forma independiente en el cuidado personal.
3. Percibir y utilizar el propio cuerpo.
4. Realizar movimientos coordinados de manos y dedos.
5. Reproducir correctamente formas gráficas preescriptoras.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Controla la cabeza.
2. Se mantiene sentado.
3. Gatea.
4. Se pone de pie.
5. Camina.
6. Corre y salta.
7. Lanza objetos.
8. Sube y baja escaleras.
9. Da puntapiés a una pelota.
10. Se desenvuelve en juegos.
11. Come pan o galletas con sus manos.
12. Sostiene con las manos una taza.
13. Bebe de una taza sin ayuda.
14. Come solo usando la cuchara.
15. Controla esfínteres durante el día.
16. Se calza y ata los zapatos.
17. Se suena la nariz sin ayuda.
18. Se coloca las medias.
19. Come usando cuchara y tenedor.
20. Abotona y desabotona.
21. Usa el baño en forma independiente.
22. Se viste y desviste.
23. Se cepilla los dientes.
24. Se peina solo.
25. Adopta normas de cortesía en la convivencia con los demás.
26. Deambula en forma independiente por las calles.
27. Localiza las partes del cuerpo.
28. Reproduce con los diversos miembros de su cuerpo movimientos rítmicos.
29. Mantiene el equilibrio en diversas posiciones y movimientos.
30. Baila y danza.
31. Mantiene objetos en la mano.
32. Coge objetos con la mano.
33. Domina los movimientos de las manos.

34. Coordina los movimientos óculo-manuales.
35. Domina los movimientos de los dedos.
36. Coordina los movimientos óculo-digitales.
37. Realiza con las manos trazos libres.
38. Realiza con los dedos trazos libres.
39. Realiza trazos con diversos instrumentos.
40. Rellena espacios.
41. Repasa líneas en diferentes posiciones.
42. Une puntos previamente dispuestos.
43. Traza líneas.
44. Dibuja objetos.
45. Reproduce diferentes figuras.

AREA: VERBAL

CONTENIDOS:

1. Comprensión verbal.
2. Razonamiento verbal.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Ortofonía y logopedia.
6. Fluidez verbal.

LOGROS:

1. Asimilar el lenguaje y utilizarlo en forma comprensiva.
2. Captar relaciones e ideas en el lenguaje y expresarlas en el uso del mismo.
3. Leer correctamente las vocales.
4. Expresarse verbalmente lo mejor posible: articulación, ritmo, voz...
5. Usar en forma fluida el lenguaje.
6. Escribir correctamente las vocales.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Discrimina su nombre y el de las personas cercanas a él.
2. Reconoce su nombre escrito entre otros.
3. Entiende órdenes.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y dibujados.
5. Asigna nombres a objetos: reales y dibujados.
6. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más palabras.
7. Encuentra relaciones de diferencia entre dos o más palabras.
8. Lee mediante la interpretación de dibujos y signos.
9. Discrimina las vocales.
10. Realiza adecuadamente la respiración.
11. Realiza ejercicios de soplo.
12. Domina las coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbulas, lengua, labios).
13. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
14. Articula palabras y frases cortas en forma clara.
15. Emplea frases en su lenguaje.

16. Cuenta anécdotas.
17. Sostiene conversaciones.
18. Expresa sentimientos propios (alegría, tristeza, rabia...).
19. Escribe las vocales con y sin muestra.

AREA: COGNITIVA

CONTENIDOS:

1. Memoria verbal y numérica repetitiva.
2. Memoria verbal y numérica significativa.
3. Conceptos básicos numéricos.
4. Razonamiento abstracto.

LOGROS:

1. Recuerda y retiene estímulos verbales y numéricos repetitivos.
2. Recuerda y retiene estímulos verbales y numéricos significativos.
3. Asimila y usa los conceptos de cantidad y número.
4. Capta relaciones e ideas a través de objetos, figuras y números.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Repite dígitos (del 1 al 5) en el mismo orden.
2. Repite dígitos (del 1 al 5) en orden inverso.
3. Repite números.
4. Repite palabras.
5. Repite sílabas.
6. Repite canciones.
7. Repite versos y poesías.
8. Da razones o recados.
9. Repite frases.
10. Contesta preguntas sobre algo que escucha.
11. Discrimina muchos-pocos.
12. Discrimina más-menos.
13. Discrimina las partes y el todo.
14. Discrimina primero-último.
15. Discrimina los números dígitos (hasta el 5).
16. Asocia los números dígitos a las cantidades (hasta el 5).
17. Conoce y usa monedas y billetes.
18. Soluciona rompecabezas sencillos.
19. Arma figuras con bloques lógicos o arma todo.
20. Reconoce y escribe los números dígitos.

AREA: SOCIO-AFECTIVA

CONTENIDOS:

1. Aspecto emocional-afectivo.
2. Aspecto social.

LOGROS:

1. Controlar los impulsos emocionales.
2. Integrarse y participar activamente en el grupo social.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Supera los miedos ante situaciones normales de la vida.
2. Supera las reacciones de irritabilidad ante situaciones de frustración.
3. Supera sin conflictos las situaciones de competitividad.
4. Mantiene una actitud emocional regular.
5. Se integra con otros niños.
6. Participa en actividades de grupo.
7. Atiende a normas de conducta ético-social.

TRASTORNO: DEFICIENCIA AUDITIVA

AREA: PERCEPTIVA

CONTENIDOS:

1. Percepción visual.
2. Percepción auditiva.
3. Percepción táctil.

LOGROS:

1. Interpretar correctamente los estímulos visuales.
2. Interpretar adecuadamente los estímulos auditivos.
3. Interpretar adecuadamente los estímulos táctiles.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Sigue con la vista la trayectoria de un objeto.
2. Discrimina intensidades de luz.
3. Discrimina y clasifica objetos por su forma, tamaño, textura.
4. Discrimina y clasifica grabados.
5. Discrimina colores fundamentales (blanco, negro, amarillo, azul, rojo).
6. Discrimina colores fundamentales (anaranjado, verde, morado, café).
7. Percibe lo que falta en figuras incompletas.
8. Capta detalles en láminas.
9. Percibe errores en dibujos.
10. Identifica semejanzas y diferencias en parejas de objetos y dibujos.

11. Discrimina sonidos producidos por el propio cuerpo.
12. Discrimina sonidos producidos por distintos instrumentos.
13. Discrimina sonidos producidos por diferentes animales.
14. Discrimina sonidos del medio ambiente.
15. Discrimina intensidades del sonido.
16. Localiza el lugar de donde procede el sonido.
17. Reproduce canciones.
18. Discrimina fonemas.
19. Reconoce partes del cuerpo por el tacto
20. Reconoce objetos por el tacto.
21. Discrimina caliente-frío.
22. Discrimina duro-blando.
23. Discrimina húmedo-seco.
24. Discrimina pesos.
25. Discrimina formas geométricas.
26. Discrimina distintos sabores.
27. Discrimina distintos olores.

AREA: VERBAL

CONTENIDOS:

1. Comprensión verbal.
2. Razonamiento verbal.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Ortofonía y logopedia.
6. Fluidez verbal.

LOGROS:

1. Asimilar el lenguaje y utilizarlo en forma comprensiva.
2. Captar relaciones e ideas en el lenguaje y expresarlas en el uso del mismo.
3. Leer correctamente en forma mecánica y comprensiva.
4. Expresarse verbalmente lo mejor posible: articulación, ritmo, voz...
5. Usar fluidamente el lenguaje.
6. Escribir correctamente y usar la escritura como medio de comunicación.

INDICADORES:

1. Discrimina su nombre y el de las personas cercanas a él.
2. Reconoce su nombre escrito entre otros.
3. Entiende órdenes.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y en dibujos.
5. Le asigna nombres a objetos reales y en dibujos.
6. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más palabras.
7. Encuentra relaciones de diferencia entre dos o más palabras.
8. Lee mediante la interpretación de dibujos y signos.
9. Discrimina las vocales.

10. Discrimina las consonantes.
11. Lee de forma comprensiva palabras usuales.
12. Lee sílabas inversas.
13. Lee sílabas directas dobles.
14. Realiza adecuadamente la respiración.
15. Relaja los distintos miembros del cuerpo.
16. Realiza ejercicios de soplo.
17. Domina las coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbula, lengua, labios).
18. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
19. Articula palabras y frases cortas en forma clara.
20. Emplea frases en su lenguaje.
21. Cuenta anécdotas.
22. Mantiene conversaciones.
23. Expresa sentimientos propios (rabia, tristeza, alegría...).
24. Expresa pequeñas historias e ideas mediante dibujos y signos.
25. Escribe las vocales.
26. Escribe sílabas directas con cada una de las consonantes.
27. Escribe palabras con sílabas directas.
28. Escribe sílabas inversas.
29. Escribe palabras, frases y textos con y sin muestra.
30. Escribe su nombre y el de algunas personas cercanas a él.

TRASTORNO: HIPOACUSICOS

AREA: PERCEPTIVA

CONTENIDOS:

1. Percepción visual.
2. Percepción auditiva.
3. Percepción táctil.
4. Percepción espacial general.
5. Percepción espacial gráfica.
6. Percepción temporal.

LOGROS:

1. Interpretar correctamente los estímulos visuales.
2. Interpretar adecuadamente los estímulos auditivos.
3. Interpretar adecuadamente los estímulos táctiles.
4. Interpretar adecuadamente las diversas posiciones de los objetos en el espacio.
5. Interpretar adecuadamente los estímulos del espacio gráfico.
6. Interpretar la realidad del paso del tiempo a través de la discriminación de los conceptos temporales.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Sigue con la vista la trayectoria de un objeto.

2. Discrimina y clasifica objetos por su forma, tamaño, textura.
3. Discrimina colores fundamentales (blanco, negro, amarillo, azul, rojo).
4. Discrimina colores fundamentales (anaranjado, verde, morado, café).
5. Percibe lo que falta en figuras incompletas.
6. Percibe errores en dibujos.
7. Identifica semejanzas y diferencias en parejas de objetos y dibujos.
8. Discrimina sonidos producidos por el propio cuerpo.
9. Discrimina sonidos producidos por distintos instrumentos.
10. Discrimina sonidos producidos por diferentes animales.
11. Discrimina sonidos del medio ambiente.
12. Discrimina intensidades del sonido.
13. Localiza el lugar de donde procede el sonido.
14. Reproduce canciones.
15. Reconoce partes del cuerpo por el tacto.
16. Discrimina caliente-frío.
17. Discrimina duro-blando.
18. Discrimina pesos.
19. Discrimina formas geométricas.
20. Discrimina distintos sabores.
21. Discrimina distintos olores.
22. Discrimina dentro-fuera, meter-sacar, cerrar-abrir.
23. Discrimina grande-pequeño-mediano.
24. Discrimina arriba-abajo (encima-debajo).
25. Discrimina lleno-vacío.
26. Discrimina izquierda-derecha.
27. Arma rompecabezas.
28. Discrimina figura-fondo en dibujos.
29. Discrimina día-noche.
30. Discrimina mañana-tarde-noche.
31. Maneja las nociones de ayer-hoy-mañana.
32. Discrimina los días de la semana.
33. Discrimina el concepto de mes y año.
34. Sabe leer el reloj: Hora en punto, minutos, segundos.

AREA: MOTRICIDAD

CONTENIDOS:

1. Movimientos y coordinaciones generales.
2. Hábitos de independencia personal.
3. Esquema corporal.
4. Coordinación manual.
5. Coordinación grafo-manual (preescritura).

LOGROS:

1. Dominar las diversas etapas de la adquisición total de la marcha.
2. Desenvolverse en forma independiente en el cuidado personal.
3. Percibir y utilizar el propio cuerpo.
4. Realizar movimientos coordinados de manos y dedos.

5. Reproducir correctamente formas gráficas preescriptoras.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Controla la cabeza.
2. Se mantiene sentado.
3. Gatea.
4. Se pone de pie.
5. Camina.
6. Corre y salta.
7. Lanza objetos.
8. Sube y baja escaleras.
9. Da puntapiés a una pelota.
10. Se desenvuelve en juegos.
11. Come pan o galletas con sus manos.
12. Sostiene con las manos una taza.
13. Bebe de una taza sin ayuda.
14. Come solo usando la cuchara.
15. Controla esfínteres durante el día.
16. Se calza y ata los zapatos.
17. Se suena la nariz sin ayuda.
18. Se coloca las medias.
19. Come usando cuchara y tenedor.
20. Abotona y desabotona.
21. Usa el baño en forma independiente.
22. Se viste y desviste.
23. Se cepilla los dientes.
24. Se peina solo.
25. Adopta normas de cortesía en la convivencia con los demás.
26. Deambula en forma independiente por las calles.
27. Localiza las partes del cuerpo.
28. Reproduce con los diversos miembros de su cuerpo movimientos rítmicos.
29. Mantiene el equilibrio en diversas posiciones y movimientos.
30. Baila y danza.
31. Mantiene objetos en la mano.
32. Coge objetos con la mano.
33. Domina los movimientos de las manos.
34. Coordina los movimientos óculo-manuales.
35. Domina los movimientos de los dedos.
36. Coordina los movimientos óculo-digitales.
37. Realiza con las manos trazos libres.
38. Realiza con los dedos trazos libres.
39. Realiza trazos con diversos instrumentos.
40. Rellena espacios.
41. Repasa líneas en diferentes posiciones.
42. Une puntos previamente dispuestos.
43. Traza líneas.
44. Dibuja objetos.
45. Reproduce diferentes figuras.

AREA: VERBAL

CONTENIDOS:

1. Comprensión verbal.
2. Razonamiento verbal.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Ortofonía y logopedia.
6. Fluidez verbal.

LOGROS:

1. Asimilar el lenguaje y utilizarlo en forma comprensiva.
2. Captar relaciones e ideas en el lenguaje y expresarlas en el uso del mismo.
3. Leer correctamente en forma mecánica y comprensiva.
4. Expresarse verbalmente lo mejor posible: articulación, ritmo, voz...
5. Usar fluidamente el lenguaje.
6. Escribir correctamente y usar la escritura como medio de comunicación.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Discrimina su nombre y el de las personas cercanas a él.
2. Reconoce su nombre escrito entre otros.
3. Entiende órdenes.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y en dibujos.
5. Le asigna nombres a objetos reales y en dibujos.
6. Define palabras por: su uso, sus características (concretas-abstractas).
7. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más palabras.
8. Encuentra relaciones de diferencia entre dos o más palabras.
9. Lee mediante la interpretación de dibujos y signos.
10. Discrimina las vocales.
11. Discrimina las consonantes.
12. Lee de forma comprensiva palabras usuales.
13. Lee sílabas inversas.
14. Lee frases con palabras de sílabas directas e inversas.
15. Lee sílabas directas dobles.
16. Lee frases de forma comprensiva.
17. Utiliza algunos signos de puntuación.
18. Lee comprensivamente un texto.
19. Se expresa verbalmente de forma correcta: articulación, ritmo, voz...
20. Realiza adecuadamente la respiración.
21. Relaja los distintos miembros del cuerpo.
22. Realiza ejercicios de soplo.
23. Domina las coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbula, lengua, labios).
24. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
25. Articula palabras y frases cortas en forma clara.

26. Emplea frases en su lenguaje.
27. Forma frases con palabras dadas.
28. Inventa frases.
29. Cuenta anécdotas.
30. Mantiene conversaciones.
31. Expresa sentimientos propios (rabia, tristeza, alegría...).
32. Expresa pequeñas historias e ideas mediante dibujos y signos.
33. Escribe las vocales.
34. Escribe sílabas directas con cada una de las consonantes.
35. Escribe palabras con sílabas directas.
36. Escribe sílabas inversas.
37. Usa mayúsculas según las normas ortográficas.
38. Escribe palabras, frases y textos con y sin muestra.
39. Realiza composiciones escritas.
40. Pone en práctica las reglas ortográficas.
41. Utiliza algunos signos de puntuación.
42. Escribe su nombre y el de algunas personas cercanas a él.

AREA: COGNITIVA (Memoria, calculo, razonamiento).

CONTENIDOS:

1. Memoria visual.
2. Memoria verbal y numérica repetitiva.
3. Memoria verbal y numérica significativa.
4. Conceptos básicos numéricos.
5. Cálculo.
6. Razonamiento abstracto.

LOGROS:

1. Retener y evocar estímulos visuales.
2. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos repetitivos.
3. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos afectados de significación.
4. Asimilar y usar los conceptos básicos de cantidad y número.
5. Resolver operaciones aritméticas y usarlas de forma comprensiva.
6. Captar relaciones e ideas a través de objetos, figuras y números.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Recuerda lugares del colegio y de la casa.
2. Recuerda lugares fuera del colegio y de la casa.
3. Recuerda objetos vistos en las diferentes dependencias del colegio y otros lugares.
4. Dice el nombre de las personas que viven en su casa o la frecuentan.
5. Recuerda figuras vistas en gráficas.
6. Repite dígitos en el mismo orden.
7. Repite dígitos en orden inverso.
8. Repite números.
9. Repite palabras.
10. Repite sílabas.

11. Repite canciones.
12. Repite versos y poesías.
13. Da razones o recados.
14. Repite frases.
15. Contesta preguntas sobre algo que escucha.
16. Relata cuentos con sus propias palabras.
17. Discrimina muchos-pocos.
18. Discrimina más-menos.
19. Discrimina las partes y el todo.
20. Discrimina primero-último.
21. Discrimina los números dígitos.
22. Asocia los números dígitos a las cantidades.
23. Conoce y usa monedas y billetes.
24. Conoce y usa unidades de capacidad, longitud y peso.
25. Suma mediante objetos y dibujos.
26. Resta mediante objetos y dibujos.
27. Suma dígitos cuyo resultado no sobrepase la decena y resuelve problemas a este nivel.
28. Resta números sin llevar y resuelve problemas a este nivel.
29. Resuelve sumas llevando y soluciona problemas a este nivel.
30. Resuelve restas prestando y soluciona problemas a este nivel.
31. Multiplica por una cifra y resuelve problemas a este nivel.
32. Multiplica por dos cifras y resuelve problemas a este nivel.
33. Realiza divisiones por una cifra y resuelve problemas a este nivel.
34. Realiza divisiones por varias cifras y resuelve problemas a estos niveles.
35. Soluciona rompecabezas sencillos.
36. Arma figuras con bloques lógicos o arma todo.
37. Escribe los números dígitos.
38. Clasifica objetos de acuerdo al criterio dado: Color, forma, tamaño.
39. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más objetos o figuras.
40. Encuentra diferencias entre dos o más objetos y figuras.
41. Descubre relaciones en seriaciones gráficas.

AREA: SOCIO-AFECTIVA

CONTENIDOS:

1. Aspecto emocional-afectivo.
2. Aspecto social.

LOGROS:

1. Controlar los impulsos emocionales.
2. Integrarse y participar activamente en el grupo social.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Supera los miedos ante situaciones normales de la vida.
2. Supera las reacciones de irritabilidad ante situaciones de frustración.

3. Supera sin conflictos las situaciones de competitividad.
4. Mantiene una actitud emocional regular.
5. Se integra con otros niños.
6. Participa en actividades de grupo.
7. Atiende a normas de conducta ético-social.

TRASTORNOS DEL HABLA (DISLALIA, ECOLALIA, TARTAMUDEZ, ADISFAMIA, DISGLOSIAS)

CONTENIDOS GENERALES

1. Coordinación grafo-manual (Preescritura).
2. Comprensión verbal.
3. Ortofonía y logopedia.
4. Fluidez verbal.
5. Escritura.
6. Memoria verbal y numérica repetitiva.
7. Memoria verbal y numérica significativa.
8. Área emocional afectiva.

LOGROS:

1. Reproducir correctamente formas gráficas preescriptoras.
2. Asimilar el lenguaje y utilizarlo de forma comprensiva.
3. Expresarse verbalmente en forma correcta articulación, ritmo, voz...
4. Usar fluidamente el lenguaje.
5. Escribir correctamente y usar la escritura como medio de comunicación.
6. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos repetitivos.
7. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos afectados de significación.
8. Controlar los impulsos emocionales.

AREA MOTRICIDAD

INDICADORES DE LOGROS:

1. Realizar con los dedos y manos trazos libres.
2. Realizar con los dedos y manos trazos indicados.
3. Realizar trazos con diferentes instrumentos.
4. Rellenar espacios con diferentes materiales.
5. Repasar líneas en diversas posiciones.
6. Unir puntos previamente dispuestos.
7. Trazar líneas.
8. Dibujar objetos.
9. Reproducir figuras geométricas.

AREA: VERBAL

INDICADORES DE LOGROS:

1. Discriminar su nombre y el de las personas cercanas a el.
2. Reconoce su nombre escrito entre otros.
3. Entiende instrucciones y órdenes.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y dibujados.
5. Asigna nombres a objetos: reales y dibujados.
6. Define palabras por: su uso y por sus características.
7. Forma familias de palabras por criterios dados.
8. Dice sinónimos y antónimos.
9. Explica el significado de frases.
10. Resume el significado de una explicación textos cortos.
11. Se expresa verbalmente en forma correcta: articulación, ritmo, voz.
12. Realiza adecuadamente la respiración.
13. Relaja los distintos miembros del cuerpo.
14. Realiza ejercicios de soplo.
15. Domina las coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbula, lengua, labios).
16. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
17. Articula correctamente todas las consonantes en sílabas directas.
18. Articula correctamente las sílabas inversas.
19. Articula correctamente las sílabas directas dobles.
20. Articula palabras y frases en forma clara.
21. Expresa pequeñas historias e ideas mediante dibujos y signos.
22. Escribe las vocales.
23. Escribe sílabas directas con cada una de las consonantes.
24. Escribe palabras con sílabas directas.
25. Escribe sílabas inversas.
26. Escribe sílabas directas dobles.
27. Escribe letras y sílabas de doble grafía.
28. Usa las mayúsculas de acuerdo a las normas ortográficas.
29. Tiene en cuenta los signos de puntuación.
30. Escribe palabras, frases y textos con y sin muestra.
31. Escribe su nombre y el de personas cercanas a el.
32. Realiza composiciones escritas.

AREA COGNITIVA

INDICADORES DE LOGRO

1. Repite dígitos en el mismo orden.
2. Repite dígitos en orden inverso.
3. Repite números.
4. Repite palabras.
5. Repite sílabas.
6. Repite canciones.
7. Repite versos y poesías.
8. Dice las cosas que hace durante el día.
9. Da razones o recados.

10. Repite frases.
11. Repite números referidos a realidades.
12. Contesta preguntas sobre algo que escucha.
13. Relata cuentos con palabras propias.

AREA SOCIOAFECTIVA

INDICADORES DE LOGRO

1. Supera los miedos ante situaciones normales de la vida.
2. Supera las reacciones de irritabilidad ante situaciones de frustración normal.
3. Mantiene una actitud emocional regular.
4. Se integra con otros niños.
5. Participa en las actividades de grupo.
6. Atiende a normas de conducta ético-social.

TRASTORNO DÉFICIT DE ATENCIÓN

AREA PERCEPTIVA

CONTENIDOS

1. Percepción visual.
2. Percepción auditiva.
3. Percepción táctil.
4. Percepción espacial general.
5. Percepción espacial grafica.
6. Percepción temporal.

LOGROS

1. Interpretar adecuadamente los estímulos visuales.
2. Interpretar adecuadamente los estímulos auditivos.
3. Interpretar adecuadamente los estímulos táctiles.
4. Interpretar adecuadamente las diversas posiciones de los objetos en el espacio.
5. Interpretar adecuadamente los estímulos en el espacio gráfico.
6. Interpretar la realidad del paso del tiempo a través de la discriminación de los conceptos temporales.

INDICADORES DE LOGRO

1. Sigue con la vista la trayectoria de un objeto.
2. Discrimina y clasifica objetos por su forma, tamaño, textura.
3. Discrimina los colores fundamentales (amarillo, azul, rojo, negro, blanco).
4. Discrimina los colores secundarios (anaranjado, verde, morado, café).
5. Percibe lo que falta en figuras incompletas.
6. Identifica semejanzas y diferencias en parejas de objetos y láminas.
7. Discrimina sonidos producidos por el propio cuerpo.
8. Discrimina sonidos producidos por diferentes instrumentos.
9. Discrimina sonidos producidos por algunos animales.
10. Localiza el lugar de donde procede el sonido.
11. Reproduce canciones.

12. Reconoce partes del cuerpo por el tacto.
13. Discrimina caliente-frio.
14. Discrimina duro-blando.
15. Discrimina pesos.
16. Discrimina las figuras geométricas básicas (cuadrado, triangulo, circulo).
17. Discrimina diferentes sabores.
18. Discrimina diferentes olores.
19. Discrimina dentro-fuera, meter-sacar, cerrar-abrir.
20. Discrimina grande, pequeño, mediano.
21. Discrimina arriba-abajo (encima-debajo).
22. Discrimina lleno-vacío.
23. Discrimina cerca-lejos.
24. Discrimina corto-largo.
25. Discrimina derecha-izquierda.
26. Arma rompecabezas.
27. Discrimina figura-fondo en dibujos.
28. Discrimina direcciones, lugares, calles.
29. Discrimina figuras geométricas de una dimensión.
30. Asocia figuras simétricas.
31. Asocia diferencialmente las letras y números disléxicos.
32. Discrimina día y noche.
33. Discrimina ahora, antes, después.
34. Discrimina mañana, mediodía, tarde, noche.
35. Maneja las nociones de ayer, hoy, mañana.
36. Discrimina el concepto de semana.
37. Discrimina el concepto de mes y año.
38. Discrimina el concepto de estaciones del año.
39. Sabe leer el reloj, las horas en punto, los minutos y segundos.
40. Recuerda con facilidad eventos anteriores.

AREA COGNITIVA

CONTENIDOS

1. Memoria visual.
2. Memoria verbal y numérica repetitiva.
3. Memoria verbal y numérica significativa.

LOGROS

1. Retener y evocar estímulos visuales.
2. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos repetitivos.
3. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos afectados de significación.

INDICADORES DE LOGRO

1. Recuerda lugares del colegio y de la casa.
2. Recuerda lugares fuera del colegio y de la casa.
3. Recuerda objetos vistos en las diferentes dependencias del colegio y de otros lugares.
4. Dice el nombre de las personas que viven en la casa o la frecuentan y las conoce.
5. Recuerda figuras vistas en un grabado.

6. Recuerda itinerarios.
7. Repite dígitos en el mismo orden.
8. Repite dígitos en orden inverso.
9. Repite números.
10. Repite palabras.
11. Repite sílabas.
12. Repite canciones.
13. Repite versos y poesías.
14. Dice las cosas que hace durante el día.
15. Da razones o recados.
16. Repite frases.
17. Repite números referidos a realidades.
18. Contesta preguntas sobre algo que escucha.
19. Relata cuentos con palabras propias.

TRASTORNOS MOTRICES

CONTENIDOS

1. Movimientos y coordinaciones generales.
2. Hábitos de independencia general.
3. Esquema corporal.
4. Coordinación manual.
5. Coordinación grafo manual preescritura.

LOGROS

1. Dominar las diversas etapas de la adquisición total de la marcha.
2. Desenvolverse de forma independiente en el cuidado personal.
3. Percibir y utilizar el propio cuerpo.
4. Realizar movimientos coordinados de manos y dedos.
5. Reproducir correctamente formas graficas preescritoras.

INDICADORES DE LOGRO

1. Controla la cabeza.
2. Se mantiene sentado.
3. Gatea.
4. Se pone de pie.
5. Camina.
6. Corre y salta.
7. Lanza objetos.
8. Sube y baja escaleras.
9. Da puntapiés a una pelota.
10. Se desenvuelve en juegos.
11. Come pan o galletas con sus manos.
12. Sostiene con las manos una taza.
13. Bebe de una taza sin ayuda.
14. Come solo usando la cuchara.
15. Controla esfínteres durante el día.

16. Se calza y ata los zapatos.
17. Se suena la nariz sin ayuda.
18. Se coloca las medias.
19. Come usando cuchara y tenedor.
20. Abotona y desabotona.
21. Usa el baño en forma independiente.
22. Se viste y desviste.
23. Se cepilla los dientes.
24. Se peina solo.
25. Adopta normas de cortesía en la convivencia con los demás.
26. Deambula en forma independiente por las calles.
27. Localiza las partes del cuerpo.
28. Aplica los conceptos de lateralidad al propio cuerpo.
29. Reproduce con los diversos miembros de su cuerpo movimientos rítmicos.
30. Mantiene el equilibrio en diversas posiciones y movimientos.
31. Baila y danza.
32. Mantiene objetos en la mano.
33. Coge objetos con la mano.
34. Domina los movimientos de las manos.
35. Coordina los movimientos óculo-manuales.
36. Domina los movimientos de los dedos.
37. Coordina los movimientos óculo-digitales.
38. Realiza con las manos trazos libres.
39. Realiza con los dedos trazos libres.
40. Realiza trazos con diversos instrumentos.
41. Rellena espacios.
42. Repasa líneas en diferentes posiciones.
43. Une puntos previamente dispuestos.
44. Traza líneas.
45. Dibuja objetos.
46. Reproduce diferentes figuras.

**DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE
AREAS LECTOESCRITURA Y LÓGICO MATEMÁTICAS**

AREA PERCEPTIVA

CONTENIDOS

1. Percepción visual.
2. Percepción auditiva.
3. Percepción táctil.
4. Percepción espacial general.
5. Percepción espacial grafica.
6. Percepción temporal.

LOGROS

1. Interpretar correctamente los estímulos visuales.
2. Interpretar adecuadamente los estímulos auditivos.

3. Interpretar adecuadamente los estímulos táctiles.
4. Interpretar adecuadamente las diversas posiciones de los objetos en el espacio.
5. Interpretar adecuadamente los estímulos del espacio gráfico.
6. Interpretar la realidad del paso del tiempo a través de la discriminación de los conceptos temporales.

INDICADORES DE LOGRO

1. Sigue con la vista la trayectoria de un objeto.
2. Discrimina y clasifica objetos por su forma, tamaño, textura.
3. Discrimina los colores fundamentales (amarillo, azul, rojo, negro, blanco).
4. Discrimina los colores secundarios (anaranjado, verde, morado, café).
5. Percibe lo que falta en figuras incompletas.
6. Identifica semejanzas y diferencias en parejas de objetos y láminas.
7. Discrimina sonidos producidos por el propio cuerpo.
8. Discrimina sonidos producidos por diferentes instrumentos.
9. Discrimina sonidos producidos por algunos animales.
10. Localiza el lugar de donde procede el sonido.
11. Reproduce canciones.
12. Reconoce partes del cuerpo por el tacto.
13. Discrimina caliente-frio.
14. Discrimina duro-blando.
15. Discrimina pesos.
16. Discrimina las figuras geométricas básicas (cuadrado, triangulo, circulo).
17. Discrimina diferentes sabores.
18. Discrimina diferentes olores.
19. Discrimina dentro-fuera, meter-sacar, cerrar-abrir.
20. Discrimina grande, pequeño, mediano.
21. Discrimina arriba-abajo (encima-debajo).
22. Discrimina lleno-vacío.
23. Discrimina cerca-lejos.
24. Discrimina corto-largo.
25. Discrimina derecha-izquierda.
26. Arma rompecabezas.
27. Discrimina figura-fondo en dibujos.
28. Discrimina direcciones, lugares, calles.
29. Discrimina figuras geométricas de una dimensión.
30. Asocia figuras simétricas.
31. Asocia diferencialmente las letras y números disléxicos.
32. Discrimina día y noche.
33. Discrimina ahora, antes, después.
34. Discrimina mañana, mediodía, tarde, noche.
35. Maneja las nociones de ayer, hoy, mañana.
36. Discrimina el concepto de semana.
37. Discrimina el concepto de mes y año.
38. Discrimina el concepto de estaciones del año.
39. Sabe leer el reloj, las horas en punto, los minutos y segundos.

AREA MOTRICIDAD

CONTENIDOS

1. Movimientos y coordinaciones generales.
2. Hábitos de independencia personal.
3. Esquema corporal.
4. Coordinación manual.
5. Coordinación grafo-manual (preescritura).

LOGROS

1. Percibir y utilizar el propio cuerpo.
2. Realizar movimientos coordinados de manos y dedos.
3. Reproducir correctamente formas graficas prescritas.

INDICADORES DE LOGRO

1. Localiza las partes del cuerpo.
2. Aplica los conceptos de lateralidad al propio cuerpo.
3. Reproduce con los diversos miembros de su cuerpo movimientos rítmicos.
4. Mantiene el equilibrio en diversas posiciones y movimientos.
5. Baila y danza.
6. Mantiene objetos en la mano.
7. Coge objetos con la mano.
8. Domina los movimientos de las manos.
9. Coordina los movimientos óculo-manuales.
10. Domina los movimientos de los dedos.
11. Coordina los movimientos óculo-digitales.
12. Realiza con las manos trazos libres.
13. Realiza con los dedos trazos libres.
14. Realiza trazos con diversos instrumentos.
15. Rellena espacios.
16. Repasa líneas en diferentes posiciones.
17. Une puntos previamente dispuestos.
18. Traza líneas.
19. Dibuja objetos.
20. Reproduce diferentes figuras.

AREA VERBAL

CONTENIDOS

1. Comprensión verbal.
2. Razonamiento verbal.
3. Lectura.
4. Escritura.
5. Ortofonía y logopedia.
6. Fluidez verbal.

LOGROS

1. Asimilar el lenguaje y utilizarlo en forma comprensiva.
2. Captar relaciones e ideas en el lenguaje y expresarlas en el uso del mismo.
3. Leer correctamente y usar la lectura como medio de comunicación.
4. Expresarse verbalmente lo mejor posible: articulación, ritmo, voz...
5. Usar en forma fluida el lenguaje.
6. Escribir correctamente y usar la escritura como medio de comunicación.

INDICADORES DE LOGRO

1. Reconoce su nombre escrito entre otros.
2. Escribe correctamente su nombre, con o sin muestra.
3. Comprende órdenes e instrucciones.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y en dibujos.
5. Le asigna nombres a objetos reales y en dibujos.
6. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más palabras.
7. Encuentra relaciones de diferencia entre dos o más palabras.
8. Lee mediante la interpretación de dibujos y signos.
9. Discrimina las vocales.
10. Escribe correctamente las vocales con o sin muestra.
11. Discrimina las consonantes.
12. Escribe correctamente cada una de las consonantes con o sin muestra.
13. Lee en forma comprensiva palabras con sílabas directas.
14. Escribe sílabas directas con cada una de las consonantes.
15. Lee sílabas inversas.
16. Lee en forma comprensiva palabras con sílabas inversas.
17. Escribe palabras con sílabas directas.
18. Escribe palabras con sílabas inversas.
19. Lee sílabas directas dobles, combinaciones.
20. Lee palabras con sílabas directas dobles, combinaciones.
21. Escribe sílabas directas dobles, combinaciones.
22. Escribe palabras con sílabas directas dobles, combinaciones.
23. Lee frases en forma comprensiva.
24. Realiza ejercicios de soplo.
25. Domina las coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbula, lengua, labios).
26. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
27. Articula palabras y frases cortas en forma clara.
28. Pronuncia adecuadamente palabras y frases.
29. Cuenta anécdotas.
30. Inicia y mantiene conversaciones.
31. Pronuncia correctamente los sonidos consonánticos.
32. Pronuncia correctamente sílabas directas dobles, combinaciones.
33. Forma frases con una serie de palabras dadas.
34. Inventa frases.
35. Inventa historias y cuentos en base a dibujos y graficas.
36. Usa mayúsculas de acuerdo a las normas ortográficas.
37. Utiliza algunos signos de puntuación.
38. Lee comprensivamente textos cortos.

39. Realiza composiciones escritas.
40. Expresa verbalmente el contenido de textos sencillos. Cuentos, historietas, informativo, noticia, etc.
41. Comprende y explica el contenido de frases.
42. Define palabras por su uso o características.

AREA COGNITIVA

CONTENIDO

1. Memoria verbal y numérica repetitiva.
2. Memoria verbal y numérica significativa.
3. Conceptos básicos numéricos.
4. Razonamiento abstracto.
5. Conceptos tiempo.
6. Conceptos de espacio
7. Asignación adecuada del lenguaje

LOGROS

1. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos repetitivos.
2. Retener y evocar estímulos verbales y numéricos afectados de significación.
3. Asimilar y usar los conceptos de cantidad y número.
4. Captar relaciones e ideas a través de objetos, figuras y números.
5. Identificar los días de la semana, el mes y año.
6. Reconocer por su nombre y utilidad algunos espacios de su casa y de su barrio
7. Asignar correctamente el nombre a los objetos de uso cotidiano

INDICADORES DE LOGRO

1. Repite dígitos en el mismo orden.
2. Repite dígitos en orden inverso.
3. Repite números.
4. Repite palabras.
5. Repite sílabas.
6. Repite canciones.
7. Repite versos y poesías.
8. Da razones o recados.
9. Repite frases.
10. Contesta preguntas sobre algo que escucha.
11. Relata cuentos con sus propias palabras.
12. Discrimina muchos-pocos.
13. Discrimina más-menos.
14. Discrimina las partes y el todo.
15. Discrimina primero-último.
16. Discrimina los números dígitos.
17. Asocia los números dígitos a las cantidades.
18. Conoce y usa monedas y billetes.
19. Conoce y usa unidades de capacidad, longitud y peso.
20. Suma mediante objetos y dibujos.
21. Resta mediante objetos y dibujos.
22. Suma dígitos cuyo resultado no sobrepase la decena y resuelve problemas a

este nivel.

23. Resta números sin llevar y resuelve problemas a este nivel.
24. Resuelve sumas llevando y soluciona problemas a este nivel.
25. Resuelve restas prestando y soluciona problemas a este nivel.
26. Multiplica por una cifra y resuelve problemas a este nivel.
27. Multiplica por dos cifras y resuelve problemas a este nivel.
28. Realiza divisiones por una cifra y resuelve problemas a este nivel.
29. Realiza divisiones por varias cifras y resuelve problemas a estos niveles.
30. Soluciona rompecabezas sencillos.
31. Arma figuras con bloques lógicos o arma todo.
32. Escribe los números dígitos.
33. Clasifica objetos de acuerdo al criterio dado: Color, forma, tamaño.
34. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más objetos o figuras.
35. Encuentra diferencias entre dos o más objetos y figuras.
36. Descubre relaciones en seriaciones gráficas.
37. Reconoce mañana, tarde y noche
38. Asocia actividades diarias con el tiempo
39. Nombra listas de objetos de una manera correcta.
40. Conoce hasta dos y tres formas como se le nombran a los objetos.

AREA: AFECTIVA

CONTENIDOS

1. Aspecto emocional y afectivo.
2. Aspecto social.

LOGROS:

1. Controlar los impulsos emocionales.
2. Integrarse y participar activamente en el grupo social.

INDICADORES DE LOGRO:

1. Supera los miedos ante situaciones normales de la vida.
2. Supera las reacciones de irritabilidad ante situaciones de frustración.
3. Supera sin conflictos las situaciones de competitividad.
4. Mantiene una actitud emocional regular.
5. Se integra con otros niños.
6. Participa en actividades de grupo.
7. Atiende a normas de conducta ético-social.

INDICADORES:

1. Discrimina su nombre y el de las personas cercanas a él.
2. Reconoce su nombre escrito entre otros.
3. Entiende órdenes.
4. Reconoce objetos por su nombre: reales y en dibujos.
5. Le asigna nombres a objetos reales y en dibujos.
6. Encuentra relaciones de igualdad entre dos o más palabras.

7. Encuentra relaciones de diferencia entre dos o más palabras.
8. Lee mediante la interpretación de dibujos y signos.
9. Discrimina las vocales.
10. Discrimina las consonantes.
11. Lee de forma comprensiva palabras usuales.
12. Lee sílabas inversas.
13. Lee sílabas directas dobles.
14. Realiza adecuadamente la respiración.
15. Relaja los distintos miembros del cuerpo.
16. Realiza ejercicios de soplo.
17. Domina las
- 18.
19. Coordinaciones de los diversos órganos fonadores (mandíbula, lengua, labios).
20. Emite correctamente los sonidos vocálicos.
21. Articula palabras y frases cortas en forma clara.
22. Emplea frases en su lenguaje.
23. Cuenta anécdotas.
24. Mantiene conversaciones.
25. Expresa sentimientos propios (rabia, tristeza, alegría...).
26. Expresa pequeñas historias e ideas mediante dibujos y signos.
27. Escribe las vocales.
28. Escribe sílabas directas con cada una de las consonantes.
29. Escribe palabras con sílabas directas.
30. Escribe sílabas inversas.
31. Escribe palabras, frases y textos con y sin muestra.
32. Escribe su nombre y el de algunas personas cercanas a él.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE LIBORINA
“UNIDOS SOMOS MÁS”
AULA DE APOYO MUNICIPAL

GLOSARIO

PERSONA CON DISCAPACIDAD: es aquella que presenta temporal o permanentemente una limitación, o disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales para realizar actividades que le son connaturales

SORDERA PROFUNDA: La persona no escucha nada.

DISCAPACIDAD AUDITIVA: Es aquel que presenta pérdida parcial o total de la capacidad auditiva.

HIPOACUSIA BAJA: La persona no escucha bien o solo escucha algunos sonidos. En ocasiones hay que hablarle muy fuerte o gritarle para que escuche.

HIPO ACÚSTICO: Se llama al sordo que escucha algo (con o sin prótesis auditiva). Tiene restos auditivos los cuales le pueden ayudar a entender mejor lo que se le dice.

ANACUSICO: se le considera al sordo profundo, es decir, al que no escucha nada, ante todo es un ser visual, conoce el lenguaje con base a lo que ha visto. Para comprender lee la actitud corporal, las expresiones, y solo algunos sordos estudiados o muy preparados hacen lectura de labios.

Lengua de Señas: Es la lengua nativa de los sordos, forma parte del patrimonio Lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.

CEGUERA: La persona no ve nada.

BAJA VISION DIAGNOSTICADA: Si la persona presenta problemas de visión, ojo desviado o si recibe algún tipo de tratamiento

PARALISIS CEREBRAL: Si presenta alteración del movimiento y la postura, que resulta por un daño (lesión) no progresivo y permanente. Si presenta notable rigidez de movimientos, incapacidad de relajar los músculos.

MONOPLEJIA: La persona tiene afectado un solo brazo o una sola pierna.

HEMIPLEJIA: Se encuentra afectado un lado completo solamente, o sea un brazo y la pierna.

CUADRAPLEJIA: también conocida como la diplejía. Se presenta cuando las piernas están más afectadas que los brazos. Los cuatro miembros (brazos y piernas) muestran espasticidad.

ESPASTICIDAD: Síntoma que refleja el trastorno motor del sistema nervioso en el que alguno de los músculos se mantienen permanentemente contraídos. Dicha contracción provoca rigidez y acortamiento de los músculos e interfiere en sus distintos movimientos y funciones (de ambulación, manipulación, equilibrio y habla). Se presenta a causa de daños en la zona cerebral o la medula espinal que controla la musculatura voluntaria.

LESION NEUROMUSCULAR: Se presenta por consecuencia de golpes en la cabeza y esto afecta las facultades o capacidades intelectuales.

DISCAPACIDAD MULTIPLE: Se presenta cuando la persona tiene algún tipo de problemática física o Neurológica grave que le impide aprender; además puede presentar varias limitaciones.

DEFICIT DE ATENCION: Es un trastorno en la autoestima y en la impulsividad, en algunos niños se presenta con hiperactividad. También es conocido como disfunción cerebral mínima, daño cerebral mínimo o hiperquinética de la infancia. El diagnóstico temprano permite su rápido abordaje y solución. Para ello es imprescindible el trabajo en equipo de Pediatras, Neurólogos, Psicólogos, Psicopedagogos, Maestro, Psicomotricistas y padres.

AUTISMO: Es un desorden del desarrollo del cerebro que comienza en los niños antes de los tres años de edad y deteriora la comunicación e interacción social, causando un comportamiento restringido y repetitivo.

EL AUTISMO PUEDE CLASIFICARSE COMO:

- Un desorden en el desarrollo Neurológico.
- Un desorden en el aparato Psíquico.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL AUTISMO POR LO GENERAL SON:

- Dificultad en las interacciones con otras personas y al hacer amistades
- Problemas de comunicación: tanto verbal como escrita
- Insistencia en la monotonía
- Movimientos repetitivo, tales como: Agitación de las manos, Ataques de cólera frecuentes
- Algún grado de Retraso mental.
- Discapacidades de aprendizaje en la mayoría (pero no en todos).
- Estas características permanecen durante toda la vida y no tienen cura
- El cuidado apropiado puede promover un desarrollo relativamente normal y reducir los comportamientos considerados como inapropiados.

HIPERACTIVIDAD: Es una enfermedad severa que, según estimaciones, afecta entre 5 y un 10 % de la población infantil y juvenil, siendo unas tres veces más frecuentes en varones. Se trata de un trastorno emocional del comportamiento que se caracteriza por:

- Inquietud motora
- Incapacidad para mantenerse en una tarea o concluirla satisfactoriamente
- Inestabilidad emocional
- Dificultad para sostener la atención
- Distracción de moderada a severa
- Conductas impulsivas

Tiene una muy alta respuesta al tratamiento, habitualmente, los síntomas empeoran en las situaciones que exige una atención o un esfuerzo mental sostenido o que carecen de atractivo o novedad (escuchar al maestro en clase, hacer los deberes, escuchar o leer textos largos, o trabajar en áreas monótonas o repetitivas.)

AFASIA: Incapacidad para hacer uso del lenguaje y comprender la palabra hablada. Es una pérdida del lenguaje.

MUTISMO: No hablar espontáneamente ni dar respuesta a preguntas que se le hacen. Aptitud que adoptan a veces algunos enfermos mentales.

DISLALIA: Articulación defectuosa, sustitución de sonidos, inserción u omisión de sonidos del lenguaje.

AGRAFIA: Pérdida de la capacidad de escribir, generalmente asociada con Afasia.

RINOLALIA: Dificultades del lenguaje por problemas en la vías respiratorias

PARATONIA: Dificultad para el relajamiento muscular voluntario. Trastorno de la tonicidad muscular o debilidad motriz.

ASTENIA: Falta de fuerzas. Personalidad Asténica es propensa a la fatigabilidad, nivel bajo de energía, falta de entusiasmo, hipersensible a las tensiones físicas y emocionales.

APRAXIA: Trastorno de la motricidad., caracterizado por la incapacidad de ejecutar actos voluntarios.

AGNOSIA: Falta de comprensión simbólica. Es la pérdida de la capacidad de reconocer e identificar las cosas.

ACULCULIA: Pérdida de la capacidad de calcular y del manejo de los números.

BOVARISMO: Actitud del individuo que se imagina ser otro distinto, que idealiza su personalidad.

ANOREXIA: pérdida del apetito.

ONICOFAGIA: Impulso a comerse las uñas.

ENURESIS: orinarse en la cama.

CELOTIPIA: Trastorno de la personalidad caracterizado por ideas de frustración.

PSICASTENIA: Es una afección mental, presenta como síntomas la depresión física y moral, pérdida del sentido de lo real , marcada tendencia a las obsesiones y a las manías mentales.

PSICOTICO: Es un enfermo mental.

SIALORREA O PTILISMO Se presenta por la excesiva producción de saliva, esto como consecuencia a diferentes estimulaciones. Este flujo exagerado de saliva puede estar asociado con: Inflamación aguda de la boca, Retraso mental, Mala dentición, alcoholismo, malnutrición y embarazo. Es una característica de las personas con Síndrome de Down

HIPOTONIA: Es la disminución del tono muscular, puede afectar a niños y adultos. Es a menudo un signo de problema preocupante. Igualmente, puede ser una señal de un problema en el sistema nervioso central, trastorno genético o trastorno muscular. Se presenta en las personas con Síndrome de Down.

DEFICIENCIA COGNITIVA: Niños que presentan retraso en el desarrollo escolar, repitencia, problemas de lectura, escritura o de cálculo severos. Son aquellos que se quedan atrás y no logran superar los grados académicos.

SINDROME DE DOWN: Anomalía cromosómica que implica alteraciones en todo el orden. Es de origen genético, el cual surge a partir de una disfunción cromosómica anómala en el par 21.

CARACTERISTICAS:

- Hipomanía generalizada
- Ojos rasgados y con pintas
- Una sola línea en la palma de la mano
- Manos y pies cortos
- Cabeza pequeña y acortamiento del cuello
- Nariz chata
- Lentitud en el aprendizaje, lenguaje y los movimientos.

DIFICULTADES EN EL SINDROME DE DOWN:

- Problemas de visión: Estrabismo, baja visión.
- Susceptibilidad a infecciones
- Trastornos cardiacos y digestivos
- Según el nivel de funcionamiento intelectual, se clasifica en: leve, moderado, severo o profundo.

COMO SE DETECTA EL SINDROME DE DOWN: Mediante exámenes paraclínicos denominados “Cariotio y Amniocentesis”.

EL SINDROME DE DOWN PUEDE PRESENTARSE A CAUSA DE:

- Madres mayores de 35 años

- Efectos de ciertos virus como la Rubéola
- Deficiencias vitamínicas
- Padres con problemas cromosómicos
- Permanente exposición de la madre a los rayos del sol durante el embarazo.

TRATAMIENTO:

- Ayudar a desarrollar habilidades físicas, y mentales
- Protegerlo de enfermedades infecciosas
- Prevenir y corregir deformidades
- Tener al día el esquema de vacunas
- Realizar el control de crecimiento y desarrollo
- Usar zapatos amplios o sandalias
- Aprender a comunicarse
- Independencia en: hábitos de aseo, utilización del baño, alimentación, dormir solo(sola)
- Enseñarle a vestirse sin ayuda
- Pronunciarle muy bien y hablarle claro.

DISPOSITIVOS BASICOS PARA EL APRENDIZAJE: Son elementos fundamentales del aprendizaje, su desarrollo depende de la maduración permanente del sistema Nervioso Central. Son estos:

MOTIVACION: Es la tendencia favorable del individuo hacia el aprendizaje. Para ello se recomienda:

- Antes de realizar una actividad, realice un ejercicio lúdico referente al tema que va a trabajar.
- Explique con entusiasmo la actividad que va a realizar
- Utilice materiales creativos que llamen la atención del niño
- Permita que el niño acceda a los materiales de trabajo
- Induzca al niño a que presente otras alternativas referentes al tema
- Brinde estímulos al niño cuando haga bien el trabajo
- Corríjalo cuando sea necesario
- Explique el porqué de las actividades

ATENCION: Es la capacidad de concentración que tiene el individuo en una actividad específica y que depende de factores externos como subjetivos. Se recomienda:

- Propiciar un ambiente tranquilo
- Evitar el exceso de decoración en al aula
- Procurar no interrumpir la actividad que se ha iniciado
- Realizar una o varias veces demostraciones del ejercicio a realizar
- Alejar los distractores.

PERCEPCION: Proceso mental que requiere de la atención y que permite reconocer, discriminar, organizar, seleccionar y tener conciencia de los estímulos. Se recomienda:

- Permitir que el niño tenga contacto directo con los materiales

- Utilizar materiales creativos que llamen la atención del niño
- Explicar el por qué de la actividad
- Definir claramente los enunciadas
- Tener e cuenta el ritmo del trabajo del niño
- Ser creativo
- Buscar variables a los ejercicios
- Incitar al niño a hacer comparaciones, transposiciones y anticipaciones
- Tener siempre una actitud afectiva y positiva frente al aprendizaje del niño
- Aprovechar al máximo los recursos que le brinda la familia, la comunidad, el medio y la escuela.

Grupo Docentes de Apoyo Liborina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO 366 DE FEBRERO 09 DE 2009

Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y de acuerdo con los artículos 46 al 49 de la Ley 115 de 1994, 10 de la Ley 361 de 1997, 70 de la Ley 324 de 1996, 5.2 de la Ley 715 de 2001, 30 de la Ley 762 de 2006, 10 de la Ley 982 de 2005, 28, 36, 41, 42, 43, 44 y 46 de la Ley 1098 de 2006 y la Ley 1145 de 2007,

DECRETA:

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1. *AMBITO DE APLICACIÓN.* El presente decreto se aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales.

ARTÍCULO 2. *PRINCIPIOS GENERALES.* En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente.

Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordoceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el Síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un

desempeño superior y precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual debe:

1. Determinar, con la instancia o institución que la entidad territorial defina, la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional del estudiante que lo requiera, mediante una evaluación psicopedagógica y una caracterización interdisciplinaria.

La instancia o institución competente que la entidad territorial designe para determinar la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional entregará a la Secretaría de Educación, antes de la iniciación de las actividades del correspondiente año lectivo, la información de la población que requiere apoyo pedagógico.

2. Incorporar la política de educación inclusiva en las diferentes instancias y áreas de la secretaría de educación y definir una persona o área responsable de coordinar los aspectos administrativos y pedagógicos necesarios para la prestación del servicio educativo a estas poblaciones.

3. Incorporar en los planes, programas y proyectos, las políticas, normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y otros ministerios.

4. Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

5. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos que reportan matrícula de población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos.

6. Definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación, para que todos los estudiantes puedan acceder y usar de forma autónoma y segura los espacios, los servicios y la información según sus necesidades.

7. Gestionar con los rectores o directores rurales los apoyos requeridos por los estudiantes con discapacidad para la presentación de las pruebas de Estado en general.

8. Coordinar y concertar con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, los apoyos y recursos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.

9. Comunicar al Ministerio de Educación Nacional el número de establecimientos educativos con matrícula de población con discapacidad y población con capacidades o con talentos excepcionales, con dos fines: a) Ubicar en dichos establecimientos los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos, y b)

Desarrollar en dichos establecimientos programas de sensibilización de la comunidad escolar y de formación de docentes en el manejo de metodologías y didácticas flexibles para la inclusión de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación.

CAPITULO II.

ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

ARTÍCULO 4. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA Y AUTISMO. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, Síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticos flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

ARTÍCULO 50. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC). Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes.

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

ARTÍCULO 6. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA CASTELLANA. Para la prestación del servicio educativo en preescolar, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran, que conozcan sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes.

ARTÍCULO 7. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CIEGOS, CON BAJA VISIÓN Y SORDOCIEGOS. Para la oferta del servicio educativo a los estudiantes en estas condiciones se requiere:

1. Docentes de grado y de área capacitados para la enseñanza y uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflológicas.
2. Incorporar el área tiflológica Braille en los procesos de enseñanza de literatura y de

español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de matemáticas.

3. Que las estrategias y metodologías impartidas a los docentes de grado o de área diferencien las diversas condiciones visuales: para estudiantes ciegos, para estudiantes con baja visión, y en igual sentido para estudiantes sordociegos con las condiciones visuales y auditivas.

4. Que se facilite para cada estudiante sordociego, el apoyo pedagógico de un guía intérprete o de un mediador, según su necesidad.

PARÁGRAFO. Los guías-intérpretes y los mediadores que apoyan estudiantes sordociegos o con multiimpedimento requieren ser formados en estas áreas.

ARTÍCULO 8. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales deben organizar, flexibilizar, adaptar y enriquecer el currículo y el plan de estudios, conforme a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional y articular acciones con las instituciones de educación superior regionales o locales para desarrollar programas que potencien sus capacidades.

ARTÍCULO 9. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA. La entidad territorial certificada organizará la oferta de acuerdo con la condición de discapacidad o de capacidad o talento excepcional que requiera servicio educativo y asignará el personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo a la condición que presenten los estudiantes matriculados. Para ello, la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido y el número de personas teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) y hasta cincuenta (50) estudiantes con discapacidad cognitiva (Síndrome Down u otras condiciones que generen discapacidad intelectual) con Síndrome de Asperger, autismo, discapacidad motora o con capacidades o con talentos excepcionales.

2. Un (1) modelo lingüístico y cultural por establecimiento educativo que reporte matrícula de mínimo diez (10) y hasta veinticinco (25) estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas colombiana, en preescolar, básica y media.

3. Un (1) intérprete de lengua de señas colombiana en cada grado que reporte matrícula de mínimo diez (10) estudiantes sordos usuarios de la lengua de señas en los niveles de básica secundaria y media.

4. Cuando la matrícula de estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales por institución sea menor de diez (10), la entidad territorial certificada asignará por lo menos una (1) persona de apoyo pedagógico itinerante para aquellos establecimientos educativos ubicados en zonas urbanas y rurales de dicho municipio. En este caso, la secretaría de educación de la entidad territorial certificada podrá además de flexibilizar el parámetro de acuerdo con las condiciones de cada contexto, desarrollar programas en convenio intermunicipal, ofrecer formación sobre educación inclusiva a los docentes de grado y de área y vincular a las instituciones de educación superior y a las familias, entre otros.

5. Una (1) persona de apoyo pedagógico por cada estudiante con sordoceguera.

PARÁGRAFO 1. Exclusivamente en el caso de población con discapacidad cognitiva (Síndrome Down y otras condiciones que generen discapacidad intelectual, Síndrome de Asperger y autismo), el porcentaje máximo de estudiantes incluidos en los grupos

no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes de cada grupo.

PARÁGRAFO 2. Para el caso de los estudiantes con discapacidad sensorial o con discapacidad motora, el porcentaje de estudiantes incluidos en los grupos no deberá ser superior al 20% del total de matriculados en cada grupo.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO ACTUALMENTE VINCULADO. El personal de planta de las entidades territoriales certificadas que actualmente se encuentre asignado como apoyo pedagógico deberá dedicarse exclusivamente al cumplimiento de las funciones que se establecen en el presente decreto, en particular las siguientes:

1. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
2. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
3. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
4. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
5. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio familiar y cultural para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
6. Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
7. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
8. Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros

sectores o entidades especializadas.

9. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

PARÁGRAFO. En los municipios donde exista personal de apoyo pedagógico en un sólo establecimiento educativo, dicho personal asesorará a los demás establecimientos que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

ARTÍCULO 11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO VINCULADO EN LA ACTUALIDAD. Los servidores públicos docentes o administrativos actualmente nombrados en propiedad que desempeñan funciones de apoyo para la atención a estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, continuarán desempeñándolos como personal de apoyo pedagógico hasta cuando se produzca la correspondiente vacancia definitiva del cargo por una de las causales establecidas en la ley. Ocurrida la vacancia definitiva, la entidad territorial suprimirá o convertirá tales cargos.

CAPITULO III.

DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO.

ARTÍCULO 12. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. Las entidades territoriales certificadas contratarán la prestación de los servicios de apoyo pedagógico que requieran con organizaciones de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación o promoción del servicio de educación.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN. Las entidades territoriales certificadas celebrarán los contratos de que trata el artículo anterior con organizaciones que reúnan los siguientes requisitos:

1. Cuenten con personería jurídica, de conformidad con las normas que regulan la materia.
2. Acrediten experiencia e idoneidad superior a dos años en la oferta de educación inclusiva a población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y en el desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque de inclusión.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES GENERALES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO. Al contratar el servicio de apoyo pedagógico, las entidades territoriales certificadas asignarán como responsabilidad del contratista, entre otras, las funciones y obligaciones establecidas en el artículo 10 del presente decreto.

El personal de apoyo pedagógico dependiente de los prestadores del servicio debe responder a los requerimientos diferenciales de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales. Para lo anterior, este personal debe acreditar formación y experiencia específica de por lo menos dos (2) años en su atención, preferiblemente con perfil en psicopedagogía, educación especial, o en disciplinas como psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional como apoyos complementarios a la educación. Este personal debe certificar formación y experiencia en modelos educativos, pedagogías y didácticas flexibles.

ARTÍCULO 15. RECURSOS. De los recursos del Sistema General de Participaciones que la Nación transfiere a las entidades territoriales certificadas, se asignará cada año un porcentaje de la tipología por población atendida para cofinanciar el costo del servicio de apoyo pedagógico a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales. Este porcentaje se asignará con base en el reporte de la matrícula de estas poblaciones correspondiente a la vigencia anterior, caracterizada y registrada oportunamente en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB - del Ministerio de Educación Nacional, y en el desarrollo y avance del Plan de Mejoramiento del programa de inclusión, según los criterios que para este plan defina el Ministerio de Educación Nacional.

Las entidades territoriales certificadas concurrirán a la financiación de la prestación del servicio de apoyo pedagógico con recursos propios u otros que puedan ser utilizados para tal efecto.

CAPITULO IV. OTRAS DISPOSICIONES.

ARTÍCULO 16. FORMACIÓN DE DOCENTES. Las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación.

PARÁGRAFO 1. Las escuelas normales superiores, las instituciones de educación superior que poseen facultad de educación y los comités territoriales de capacitación docente, deberán garantizar el desarrollo de programas de formación sobre educación inclusiva para los docentes que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

PARÁGRAFO 2. El personal de apoyo pedagógico asignado a las escuelas normales superiores, asesorará la formación de los nuevos docentes en lo concerniente al proceso de educación inclusiva de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual deberá presentar proyectos de formación articulados al proyecto educativo dentro de las fechas previstas en la planeación institucional y con el apoyo de las facultades de educación.

ARTÍCULO 17. VIGENCIA. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de febrero de 2009.

Presidente de la República
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

La Ministra de Educación Nacional,

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE.

ADAPTACIÓN CURRICULAR

¿Qué son las adaptaciones curriculares?

Una **adaptación curricular** es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, que consiste en la adecuación del currículo de un determinado nivel educativo, con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean más accesibles a un estudiante o a un determinado tipo de personas, o bien, eliminar aquellos elementos del currículo que les sea imposible alcanzar por su discapacidad. Se trata de tener en cuenta las limitaciones del estudiante a la hora de planificar la metodología, los contenidos y, **sobre todo, la evaluación.**

Además se trata de una **estrategia** de planificación y de actuación docente para responder a las necesidades de cada estudiante. Pero, a la vez, se trata de un **producto**, ya que es una programación que contiene objetivos, contenidos y evaluaciones, para ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje

Este concepto de adaptación curricular es amplio: Partiendo de él podríamos hablar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, es decir, de diferentes niveles de adaptación curricular. El currículo escolar propuesto por las administraciones adquiere un carácter abierto, flexible o adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa en la que están inmersos los centros educativos. Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción -decretos de enseñanzas- hasta la adaptación curricular individual o de grupo. Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículo. Los equipos docentes, departamentos de áreas, profesores o tutores adecuan el currículo de acuerdo a las características de los estudiantes del ciclo o aula.

En *sentido amplio*, una adaptación curricular se entiende como las sucesivas adecuaciones que, a partir de un currículo abierto, realiza un centro o un profesor para concretar las directrices propuestas por la administración educativa, teniendo presente las características y necesidades de sus estudiantes y de su contexto.

En *sentido específico*, el concepto de adaptación curricular se refiere a aquellas adecuaciones de índole más específica que se realizan pensando, exclusivamente, en los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que no son necesarias para el resto de los estudiantes.

Las adaptaciones curriculares deben estar fundamentadas en dos principios:

- **Principio de Normalización:** Favorece que los alumnos se beneficien, siempre que sea posible, del mayor número de servicios educativos ordinarios.

- **Principio de Individualización:** Intenta proporcionar a cada alumno -a partir de sus intereses, motivaciones y también en relación con sus capacidades, deficiencias y ritmos de aprendizaje- la respuesta educativa que necesite en cada momento para formarse como persona